

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

32054 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. relativo a una solicitud de autorización para vertido de aguas de refrigeración, en el T.M. de Museros (Valencia).*

Se somete al trámite de Información Pública, la siguiente solicitud de autorización presentada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar:

Referencia del expediente: 2006C-VI-00110.

Titular: Frio Mediterráneo, S.A.

CIF: A46035234.

Características del agua de captación origen:

Pozo (Ref. expdte: 2017C-RP-00007).

Características del vertido:

Naturaleza: Aguas de refrigeración.

CNAE: 01.63 Actividades de preparación posterior a la cosecha.

Número de trabajadores: 13.

Caudal máximo de aguas residuales (m³/h): 219.

Caudal medio de aguas residuales (m³/día): 2740.

Volumen anual (m³/año): 1000000.

Municipio del vertido: Museros (Valencia/València).

Coordenadas UTM del punto de vertido (Huso 30 – Datum ETRS89):

Punto de vertido	Coordenada X	Coordenada Y
1	728.333	4.381.519

Coordenadas UTM del punto de control (Huso 30 – Datum ETRS89):

Punto de control	Coordenada X	Coordenada Y
1	728.333	4.381.519

Instalaciones de depuración y elementos de control:

- Contador del agua de pozo.

- Sin tratamiento porque se trata de aguas de refrigeración y la documentación aportada pone de manifiesto que no es necesaria la aplicación de ningún tratamiento depurador previo al vertido.

- Arqueta de toma de muestra.

Tipo de vertido (evacuación): Directo a Aguas Subterráneas.

Características del medio receptor:

Medio receptor: pozo de inyección (directo a las aguas subterráneas).

Masa de agua: 080-195 Plana de València Norte.

Tipo de masa de agua: Subterránea.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D.849/1986, a fin de que, en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su portal de internet, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar, (Avda. Blasco Ibáñez, 48 – 46010 VALENCIA), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Estarán disponibles el informe previo favorable, los informes sectoriales de la Comunidad Autónoma, del ayuntamiento y el informe de valoración de la afección a las aguas subterráneas, de los que se hubiera recibido contestación en la ruta de acceso Confederación Hidrográfica del Júcar - Atención a la Ciudadanía - Informaciones públicas. Estos documentos recogen la totalidad de los datos esenciales del vertido (volumen, carga orgánica, naturaleza y composición, destino, valores límite de emisión, etc.). Los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán personarse en la sede de la Confederación Hidrográfica del Júcar para acceder de forma presencial al expediente, si así lo desean.

Valencia, 3 de septiembre de 2025.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A250040223-1